

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas la apertura de actuaciones previas al acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce-Oriental, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 7.ª planta, de Málaga, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les darán por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Lin.	NIF/CIF	Acto notificado	Núm. expediente
1	31843194Q	ACTUACIONES PREVIAS AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	DRQ261121-02
2	47505511T	ACTUACIONES PREVIAS AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	DRQ261121-10
3	30803003T	ACTUACIONES PREVIAS AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	DRQ261121-06
4	74941213Z	ACTUACIONES PREVIAS AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	DRQ261121-08
5	74899247T	ACTUACIONES PREVIAS AL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	DRQ261121-07

Málaga, 18 de febrero de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»